

CONCEDE NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A
CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL A
BENEFICIO DE DON CLAUDIO ANDRÉS MIRANDA
SOTO, MANUEL PATRICIO RUIZ BOTEILLE Y JOSÉ
ALBERTO SALAZAR PROBOSTE
RESOLUCIÓN EXENTA N° 00070

PUNTA ARENAS, 29 ENE 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO :

- a) El Oficio Ordinario N°1854 de la Jefa Departamento de Operaciones Habitacionales (S) del SERVIU Magallanes, de fecha 7 de diciembre de 2017, donde solicita conceder un nuevo plazo de vigencia a los Certificados de Subsidios Habitacionales que allí se indican, por un plazo de 180 días, para lograr dentro de ese término la compra de viviendas nuevas. Se deja presente que se excluirán algunos beneficiarios, toda vez que o se han otorgado ya nuevos plazos o se han pedido por parte del Serviu Magallanes o Delegación Provincial de Última Esperanza del Serviu repetidamente en otros oficios.
- b) Lo dispuesto en el D.S. N° 1 (V. y U.), de 2011, que aprueba Reglamento del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional y deroga el D.S.40 de 2004 y el Capítulo Segundo del D.S. N°174 de 2005.
- c) El Informe N°51, de fecha 27 de septiembre de 2017, del Jefe del Departamento de Planes y Programas (S) de esta SEREMI, en el sentido de estimar procedente acceder a lo solicitado en el Oficio Ordinario N°1854, de la Jefa Departamento de Operaciones Habitacionales (S) del SERVIU Magallanes, según la facultad de esta Seremi, establecida en el artículo N°36, inciso segundo del D.S. N° 1 (V. y U.), de 2011, en atención a que es un caso calificado y la disponibilidad presupuestaria lo permite.
- d) El D.S. N° 397 (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales, publicado en el Diario Oficial de fecha 08 de Febrero de 1977.

RESUELVO:

1.- **OTÓRGASE**, un nuevo plazo de vigencia de 180 días, a contar de la fecha de la presente resolución, a los Certificados de Subsidios Habitacionales que se indican; Certificado Número de Serie DS1T2 6-2013 NAO6709 correspondiente a don Claudio Andrés Miranda Soto, Run 13.776.843-7, el Certificado Número de Serie DS1T1 1-2014 NAO7306, correspondiente a Manuel Patricio Ruiz Boteille, Run 14.229.687-K y al Certificado Número de Serie DS1T1 1-2014 NAO7321, correspondiente a don José Alberto Salazar Proboste, Run 15.513.671-5.

ANÓTESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.



RAFAEL VIDAL CANCINO
ARQUITECTO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO (S)
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

DISTRIBUCION :

- Directora Serviu Regional.
- Departamento Planes y Programas SEREMI de V. y U.
- Asesor Jurídico SEREMI de V. y U.
- Ley de Transparencia - Art. 7 g.
- Oficina de Partes.